



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

#### DECRETO DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Don Jesús Pérez Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Yébenes, de conformidad con los artículos 20 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 35, 41.3, 43, 44, 52, 114, 115 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2023, por la que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno Local

#### DECRETO

**Primero.-** Delegar en la Junta de Gobierno Local, como órgano colegiado, el ejercicio de las siguientes atribuciones de la Alcaldía:

1) Aprobar la oferta de empleo público, de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno.

2) Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización, y los proyectos de obras y edificación de promoción pública.

3) La concesión de licencias de obras de edificación de nueva planta, reforma y reparación y las de derribo, movimiento de tierras, instalaciones y demás reguladas en la legislación urbanística.

4) La resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial de la Administración Municipal.

5) La aprobación de Convenios o acuerdos con entidades públicas y privadas y con personas físicas en todos los ámbitos de actuación del Ayuntamiento, siempre que la competencia no esté expresamente atribuida por la normativa al Pleno de la Corporación.

**Segundo.-** Publicar en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo los nombramientos y delegaciones efectuadas, que surtirán efecto desde el día de hoy, con independencia de la fecha de publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**Tercero.-** Notificar los nombramientos a los interesados, dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre y trasladarla a todos los departamentos municipales.

En Los Yébenes, a 11 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, Jesús Pérez Martín.

Nº. I.-4479